

# **BASES DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA ADMISIÓN A LA ESPECIALIDAD ODONTOLÓGICA EN REHABILITACIÓN ORAL Y PRÓTESIS IMPLANTO ASISTIDA**

## **1. ANTECEDENTES:**

Por medio de la resolución No. RPC-SE-08-No.023-2022, del Consejo de Educación Superior, emite el REGLAMENTO DE REGIMEN ACADEMICO, donde establece que: “... *Artículo 126.- Ingreso.- El ingreso a un programa de especialización en el campo de la salud, se realizará de manera transparente por medio de un proceso riguroso de admisión a base de méritos y oposición, definido por cada Institución Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable, el cual estará definido en su normativa interna...*” definiendo adicionalmente los Requisitos de postulación (Artículo 127) y Conformación del comité de selección (Artículo 133).

Mediante la resolución RPC-SE-19-No.148-2020 del 05 de noviembre del 2020 se aprobó el programa de especialización en Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida.

## **CONVOCATORIA**

La Universidad de Las Américas, convoca a los profesionales con título de tercer nivel o grado en Odontología o su equivalente al concurso de Méritos y Oposición para la admisión al programa de Especialización en Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida.

**Titulación:** ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN ORAL Y PRÓTESIS IMPLANTO ASISTIDA

**Modalidad de aprendizaje:** Presencial

**Descripción de la ejecución de la modalidad:**

La Especialización en Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida.

, se realizará en modalidad presencial 3 días a la semana.

**Número de períodos:** 5 periodos académicos en 2.5 años.

**Total, de horas del programa:** 2880 horas

## **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA**

El programa de especialización en Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida tiene como misión el preparar profesionales de excelente calidad con una visión integral de la problemática en salud bucodental en pacientes con problemas periodontales y asociadas a ésta área del conocimiento, a nivel nacional e internacional, en concordancia con la Misión de la Universidad de Las Américas que

es transformamos vidas, generamos cambios en la sociedad y con la visión de ser un modelo de referencia en la educación superior ecuatoriana, que sirva a un público amplio y diverso, a través de la excelencia académica, gestión de calidad y servicio excepcional, con tecnología de vanguardia. Generando conocimiento relevante priorizando el desarrollo del país.

Con este antecedente la UDLA crea el programa de especialización en Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida para satisfacer y promover el interés por la salud bucal y periodontal de la sociedad.

### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Formar especialistas en Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida capaces de realizar un adecuado diagnóstico y pronóstico para ejecutar y/o recomendar el mejor tratamiento al paciente que requiere de esta especialidad odontológica, basado en las normas de las buenas prácticas clínicas y los principios de bioética establecido en un sistema social de equidad y justicia social a los pacientes que requieran una mejor calidad de vida en su salud buco-dental.

### **REQUISITOS DE POSTULACIÓN E IDONEIDAD**

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes para el concurso de méritos y oposición:

- a) Presentar la cédula de ciudadanía para los postulantes nacionales; y, para los postulantes extranjeros, la cédula de identidad o pasaporte;
- b) Título profesional de tercer nivel en odontología o su equivalente registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) y ante la Autoridad Sanitaria Nacional a través de Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada -ACCESS- o quien haga sus veces;
- c) Haber aprobado el Examen de Habilitación Profesional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES); y,
- d) Tener un nivel de dominio del idioma inglés en Nivel A1; para lo cual deberá rendir una prueba de inglés en la Universidad de Las Américas en la fecha y franja horaria que se le asigne ya que no existirán excepciones ni cambios de fecha. Se enviará un correo con el título PRUEBA UBICACIÓN INGLÉS - UDLA dos días antes de la toma de la prueba con las indicaciones relacionadas a esta evaluación.

### **FASES DEL CONCURSO**

En concordancia con la normativa vigente el concurso se dividirá en dos (2) fases:

- a) Fase de Méritos
- b) Fase de Oposición

Según lo establecido en el Reglamento Interno de Especializaciones en el Campo de la Salud de la Universidad de Las Américas, los postulantes podrán impugnar los resultados según lo establecido en el calendario del concurso.

## **PARÁMETROS DE EVALUACIÓN**

La evaluación y calificación del postulante se efectuará teniendo en cuenta la valoración de méritos (expediente académico y publicaciones) correspondiente a treinta (30) puntos; y, la valoración de oposición correspondiente a (70) puntos.

## **DOCUMENTACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS**

Adicionalmente a los requisitos de postulación, se podrá presentar copias originales, notarizadas o la referencia al link de acceso a la fuente, de los siguientes documentos:

- a) Publicaciones realizadas como autor principal o coautor en revistas indexadas y/o cartas de aceptación de publicación en revistas indexadas sobre obras como autor principal o coautor, con las especificidades sobre el volumen y número de la publicación, con su respectivo Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN);
- b) Publicación de libros o capítulos de libros de temas afines a la carrera, con su respectivo Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN);
- c) Certificados de becas obtenidas y cumplidas y de participación en proyectos de investigación, docencia y premios académicos;
- d) Certificado de cumplimiento de la devengación de beca o compensación emitido por la institución que financió la beca, de ser el caso; y,
- e) Certificado actualizado del indicador de mérito de graduación otorgado por la institución de educación superior que emitió el título de grado o acta de grado.

## **VALORACIÓN DE MÉRITOS**

Para la valoración de méritos se aplicará los siguientes parámetros de acuerdo a la siguiente valoración sobre un total de 30 (treinta) puntos:

- a) Calificaciones de pregrado: hasta quince (15) puntos.  
Deberán ser puntuadas de conformidad con lo establecido en el "Instructivo del Indicador del mérito de graduación emitido por el CES".
- b) Publicaciones y/o cartas de aceptación de publicación de revistas indexadas sobre obras como autor principal o coautor: hasta cuatro (4) puntos.  
Incluye publicaciones en revistas indexadas nacionales o extranjeras como autor principal o coautor, así como en libros o capítulos en obras colectivas. Se puntuará con cero comas cinco (0,5) por cada una hasta un máximo de dos (2) puntos.
- c) Estudios de posgrado: hasta tres (3) puntos.
  - I. Doctorado (PhD. o equivalente) en el área de la salud registrado en el SNIESE, se reconocerá un máximo de dos (2) puntos.

- II. Especialización en el área de la salud registrada en el SNIESE, se reconocerá un máximo de dos (2) puntos.
  - III. Maestría en el área de la salud registrada en el SNIESE, se reconocerá un máximo de un (1) punto.
- d) Otros méritos: hasta ocho (8) puntos:
- I. Cursos de actualización (educación continua avalados por una institución de educación superior, con al menos cuarenta (40) horas de capacitación y que incluya evaluación. Se puntuará con cero comas cinco (0,5) puntos por cada curso, hasta un máximo de dos (2) puntos.
  - II. Ayudantías de cátedra, tutores de práctica o teórica en las instituciones de educación superior, debidamente certificada por la autoridad competente, obtenidas mediante concursos de méritos y oposición. Se puntuará con cero comas cinco (0,5) puntos por cada periodo académico de ayudantía hasta un máximo de dos (2) puntos.
  - III. Premios al mérito académico y/o a la investigación, otorgados por una institución de educación superior o una de las unidades docente académicas del país; se reconocerá cero coma cinco (0,5) puntos por cada uno, hasta un máximo de dos (2) puntos.
  - IV. Becas completas o medias becas académicas cumplidas otorgadas por instituciones de educación superior nacionales o extranjeras u otra entidad. Se puntuará con un (1) punto por cada beca debidamente reconocida por la institución de educación superior o entidad oferente, hasta un máximo de dos (2) puntos.
  - V. Actividad asistencial clínico - quirúrgica debidamente documentada que incluya el historial laboral (mecanizado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social). Se puntuará con un (1) punto por cada año calendario continuo de actividades, hasta un máximo de dos (2) puntos.
  - VI. Participación en proyectos de investigación debidamente avalada por una institución de educación superior, una institución de investigación o por el director de investigación y/o jefe de docencia de los establecimientos de salud, así como certificados de ser conferencista o ponente en reuniones académicas avaladas. Se puntuará con un (1) punto por cada participación o certificados, hasta un máximo de dos (2) puntos.

### **MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA**

En la valoración de méritos se aplicarán medidas de acción afirmativa para que los sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades. Cada condición personal, debidamente certificada por la institución correspondiente, será calificada con cero comas veinticinco (0,25) puntos, acumulables hasta un (1) punto, sin que esta puntuación exceda la calificación total de esa valoración.

### **VALORACIÓN DE OPOSICIÓN**

Para la valoración de oposición se aplicará los siguientes parámetros de acuerdo a la siguiente valoración sobre un total de 70 (setenta) puntos:

Examen de conocimientos, hasta 70 puntos

### **PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO**

El concurso de méritos y oposición se llevará a cabo según el siguiente proceso:

1. Convocatoria:

La convocatoria al concurso de méritos y oposición para la admisión al programa de Especialización en Rehabilitación Oral y Prótesis Implanto Asistida se realizará a través de los medios de comunicación establecidos por la Universidad de Las Américas.

2. La postulación

Se llevará a cabo a través de la plataforma o aplicativo destinado para el proceso de admisión a la Especialidad Odontológica mediante la página web de la Universidad de Las Américas según el cronograma establecido para el concurso y las fechas límites de cada fase.

Link página web: (En creación)

En caso de alguna duda comunicarse mediante:  
Correo electrónico: [info.especialidadesodontologicas@udla.edu.ec](mailto:info.especialidadesodontologicas@udla.edu.ec)

3. Fase de méritos

El comité de selección, valorará: Calificaciones de pregrado, publicaciones, estudios de postgrados, otros méritos y medidas de acción afirmativa de todas las postulaciones que cumplan con los requisitos.

4. Fase de oposición

La fase de oposición constará de un examen de conocimientos generales de odontología y básicos de la especialidad.

Para la presentación a la fase de oposición el comité de selección notificará a los postulantes con al menos 24 horas de anticipación. La evaluación se realizará en los canales dispuestos por la Universidad de Las Américas.

5. Notificación de resultados

Una vez que se tengan los resultados tanto de la fase de méritos como de la fase de oposición, el comité de selección publicará los resultados obtenidos por todos los participantes en los canales dispuestos por la Universidad de Las Américas.

## 6. Impugnación

Los postulantes podrán impugnar los resultados del proceso de admisión y selección dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación de resultados. Para esto deberá entregar a su consultor de admisiones la solicitud motivada y la documentación que respalde dicha solicitud.

## 7. Declaración de ganadores

Una vez concluidas las fases de Méritos, Oposición e Impugnación, el comité de selección redactará un acta final, en la que se establecerá el orden de resultados de mayor a menor, tomando en consideración las centésimas de las calificaciones de los postulantes.

En caso de que dos (2) o más postulantes obtengan la misma calificación del último cupo, ingresará el postulante con el indicador de mérito de graduación más alto

Las plazas vacantes de la especialidad serán cubiertas por los postulantes admitidos en estricto orden de prelación.

## 8. Presentación de la documentación original

El postulante declarado como ganador deberá presentar la documentación original o copias notariadas en la fecha y hora señalada por la Universidad de Las Américas. Si el postulante declarado ganador no asiste a presentar dicha documentación, esta plaza se declarará vacante y será ocupada por el siguiente postulante en orden de prelación.

## **FUERA DEL CONCURSO**

Se declarará fuera del concurso a la o el postulante, en los siguientes casos:

a) Cuando los requisitos hayan sido presentados fuera del tiempo establecido en el cronograma publicado; y,

b) Cuando la o el postulante presente información o documentación falsa, adulterada o que evidencie en cualquier forma fraude o deshonestidad durante las fases de méritos u oposición.

c) Cuando los postulantes no hayan aprobado el examen de inglés A1 de la Universidad de Las Américas y también en caso de no contar con la acreditación de ACCESS.

## CRONOGRAMA

El concurso de méritos y oposición se llevará a cabo según el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA ESPECIALIDAD DE REHABILITACION ORAL Y PRÓTESIS IMPLANTO ASISTIDA		
Fecha inicio	Fecha fin	ACTIVIDAD
22/1/2023		Convocatoria de concurso en prensa y redes sociales
23/1/2023	13/2/2023	Pago de inscripción y carga de documentos de postulación y documentos de méritos en plataforma
24/2/2023	25/2/2023	Examen idioma inglés
8/3/2023	10/3/2023	Evaluación de Méritos e Idoneidad (Comité)
14/3/2023		Publicación de Idoneidad y Méritos
20/3/2023		Envío usuarios y credenciales Plataforma Estudiantes Idóneos
25/3/2023		Examen Oposición (Comité)
28/3/2023		Publicación de Resultados Concurso Méritos y Oposición
29/3/2023	31/3/2023	Recepción Impugnaciones
5/4/2023		Publicación de Resultados Finales
6/4/2023	21/4/2023	Matriculación ordinaria
22/4/2023	25/4/2023	Matriculación extraordinaria *
2/6/2023		Bienvenida Estudiantes / Inducciones
3/6/2023		Inicio Clases

\* Si el postulante que ha sido seleccionado para ocupar una de las plazas disponibles para la especialidad no se presenta para la legalización de la matrícula en las fechas definidas para Matriculación ordinaria, esta plaza será ocupada por el siguiente postulante según el orden de prelación quién deberá legalizar su matrícula en el período de matriculación especial.

La Universidad de Las Américas se reserva el derecho de cambiar las fechas definidas para el presente concurso de méritos y oposición si las condiciones institucionales lo ameritan.